

CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO MOVISTAR + LITE

1.- CONDICIONES PARTICULARES Y SU ACEPTACIÓN

1.1 Objeto

Las Condiciones particulares descritas a continuación (en adelante, las “Condiciones”) tienen por objeto regular las relaciones entre TDE Telefónica de España, S.A.U (en adelante, “TDE”) y el Cliente, en todo lo relativo a la prestación del Servicio Movistar + Lite (en adelante, Servicio).

1.2 Aceptación

La aceptación sin reservas de las presentes Condiciones Particulares deviene indispensable para la prestación del servicio por parte de TDE. El Cliente manifiesta, en tal sentido, haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Particulares, puestas a su disposición en todo momento, con carácter previo a la contratación en la siguiente página web: www.movistar.es/contratos.

1.3 Vinculación con las condiciones de acceso a los contenidos de Movistar + a través de Internet.

Las Condiciones Generales de acceso a los contenidos Movistar+ a través de Internet, que constan publicadas en www.movistar.es/contratos , completan a las presentes Condiciones Particulares en todo lo no previsto en las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio Movistar+ Lite es un servicio de televisión de pago, ofrecido a través de internet (mediante plataforma OTT). El cliente de dicho servicio disfrutará de canales lineales de TV, contenidos bajo demanda y alquiler contenidos, así como de una línea móvil de contrato de Telefónica Móviles España, con cuota de alta 0€ y coste establecimiento de llamada: 0,40€, esta tarifa no incluye franquicia tarifa de datos. El cliente navegará a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 céntimos/mb hasta un máximo de 1499 mb. Superados los 1499 mb, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. La visualización de los contenidos podrá realizarla en sus dispositivos: móvil, Tablet, smartTV, previa descarga de la aplicación de Movistar+ Lite. Además, también podrá disfrutar de los contenidos en su ordenador accediendo al Webplayer del servicio: <http://ver.movistarplus.es>

TDE podrá modificar la parrilla de canales y sus contenidos, pudiendo variar su número y composición, bien en función de los compromisos contractuales que mantenga con los proveedores de tales canales y contenidos, bien debido a las modificaciones que estos realizaran en ellos. El Cliente tendrá en todo caso información actualizada de la parrilla de canales disponible en cada momento en la información publicada en la web de cada modalidad de servicio.

3. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

La contratación del servicio MOVISTAR+ LITE se realizará a través de la Web de Movistar, <https://www.movistar.es/particulares/movistar-plus-lite>. El CLIENTE facilitará los datos personales y datos bancarios para formalizar la suscripción al servicio. Adicionalmente dispondrá de la línea móvil incluida en el servicio MOVISTAR+ LITE, en las Condiciones Particulares de la Línea MOVISTAR+ LITE de Telefónica Móviles de España, S.A.U, con la tarifa especial establecida en dichas condiciones. El CLIENTE podrá activar y recoger su tarjeta en cualquier tienda Movistar, previa identificación de que es titular del servicio MOVISTAR+ LITE y aportando la información requerida. En ambos casos deberá coincidir el número de identificación de persona física (DNI/Pasaporte/NIE) del titular del Servicio.

4. INICIO DEL SERVICIO Y DURACIÓN

Las presentes Condiciones entran en vigor en la fecha de su contratación o el día del alta efectiva de los servicios que la integran. El acuerdo entre TDE y el Cliente tendrá una vigencia indefinida.

5.- PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO

5.1.- Precio.

Desde el 11/06/20 para las nuevas altas, cuando un cliente se dé de alta en Movistar+ Lite pagará 8€ por los días que queden del mes (da igual el día que del mes que se produzca el alta) y el mes siguiente completo.

Como contraprestación por la prestación del servicio, el Cliente vendrá obligado a satisfacer a TDE una cuota mensual de 8€ (IVA INCLUIDO). Los gastos adicionales de la línea móvil se facturarán conforme a lo establecido en las Condiciones Particulares de Tarifa Movistar+ Lite. Los precios indicados incluyen el IVA aplicado en Península y Baleares (21%). A los anteriores precios sin IVA les será de aplicación en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%. Para aplicar el impuesto correcto diferente a IVA, el cliente deberá ponerse en contacto con Movistar, mediante correo electrónico al buzón ayuda.movistarlite@telefonica.com y aportar la información requerida para hacer efectivo el cambio.

5.2.- Facturación, pago y factura electrónica:

La facturación de los servicios prestados se realizará con carácter mensual y por adelantado. En la primera factura emitida conforme a lo dispuesto en la presente cláusula, se prorrateará la cuota mensual sin ningún mínimo para ajustarla a la fecha de la contratación del Servicio. El pago de las facturas se efectuará con tarjeta de crédito siempre por adelantado (día 1 del mes en curso). En el caso de los servicios de PPV, el pago se realizará previamente a la visualización del Servicio solicitado; en el caso de un servicio de suscripción mensual, el pago se realizará mensualmente por adelantado o con la periodicidad que se especifique. Los pagos así efectuados se incorporarán en la factura correspondiente a la prestación por TDE del Servicio Movistar + Lite. TDE pondrá

a su disposición de manera electrónica en la zona cliente de la página web <http://ver.movistarplus.es>, la factura correspondiente al servicio de Movistar + Lite. La contratación del servicio Movistar + Lite conlleva la aceptación por parte del Cliente de recibir la correspondiente factura en formato electrónico, no obstante, su derecho a optar por la factura en papel en la contratación. Esta aceptación implica extender la facturación en formato electrónico, asimismo, a todos los productos que el Cliente haya contratado con TDE. Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente podrá escoger, en cualquier momento, la recepción de la factura en formato papel solicitándolo mediante una llamada al Número de Atención Personal 1004 o mediante correo electrónico a ayuda.movistarlite@telefonica.com

6.- BAJA DE MOVISTAR +LITE

Son causas de baja del Cliente las siguientes:

- (I) la solicitud de baja del servicio por parte del Cliente, o de alguno de los distintos servicios o elementos que lo componen (línea móvil con Tarifa Movistar+ Lite o el servicio Movistar + Lite), y
- (II) la interrupción definitiva de cualquiera de los servicios citados; y
- (III) si por un cambio de titular, alguno de estos servicios no estuvieran contratados bajo el mismo número de identificación de la persona física (DNI/Pasaporte/NIE). El cliente podrá darse de baja, en todo momento, comunicándolo por cualquier medio fehaciente y acreditando para ello su identidad, ya sea a través de la página web [movistarplus.es/](http://ver.movistarplus.es/) donde se haya realizado la contratación, en la zona cliente de la aplicación web del Servicio, <http://ver.movistarplus.es>, o comunicándolo al servicio de Atención al cliente, 1004. Terminada la prestación del servicio, TDE facturará en su 4 caso, el importe correspondiente a la parte proporcional de la última cuota mensual, en función de la fecha de efectividad de la baja del servicio. Al solicitar la baja, también se dará de baja la línea móvil Movistar + Lite, asociada al servicio Movistar+ Lite.

7.- MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO

TDE podrá modificar las presentes Condiciones por los siguientes motivos: variaciones de las características técnicas de los equipos o las redes, cambios tecnológicos que afecten al servicio, variaciones de las condiciones económicas existentes en el momento de la contratación del servicio y evolución del mercado, comunicándoselo al cliente con 15 días de antelación a la fecha en que la modificación vaya a ser efectiva. En dichos supuestos, el cliente tendrá derecho a resolver el contrato sin penalización alguna, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el propio cliente. Transcurrido el plazo de 15 días, sin que TDE haya recibido comunicación alguna, se entenderá que el cliente acepta dichas modificaciones.

8. USO CORRECTO DE LOS SERVICIOS

El acceso al servicio está limitado al territorio español sin perjuicio de lo establecido en las Condiciones Generales del acceso a los contenidos Movistar+ a través de Internet en el artículo 4. El CLIENTE se compromete a utilizar el SERVICIO sólo para uso doméstico y accesible única y exclusivamente desde la red de área local (LAN) del hogar, quedando expresamente prohibido la exhibición de contenidos en locales públicos o para colectividades. En caso de un uso indebido del servicio según lo descrito, TDE se reserva la posibilidad de asignar al CLIENTE, previa comunicación al mismo, la modalidad de tarifa más acorde con los patrones de uso manifestados y sin perjuicio de cualquier otra que éste pueda considerar más conveniente de entre las disponibles comercialmente para tal uso. El CLIENTE será responsable frente a TDE del uso incorrecto o indebido de los servicios contratados.

9- ATENCIÓN AL CLIENTE

La atención al Cliente del Servicio Movistar+ Lite es principalmente online, lo que permite que haya constancia escrita de las gestiones que realiza el Cliente. Para ello, para cualquier cuestión relacionada con el Servicio puede ponerse en contacto con el 5 Servicio de Atención al Cliente a través del chat de Soporte habilitado al efecto, así como a través del 1004, de la dirección de correo ayuda.movistarlite@telefonica.com o de nuestra página web de Ayuda ubicada en <http://ver.movistarplus.es/ayuda> .